

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4193376

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 126643

SANTIAGO, 16 de Octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
191.666 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Mauricio GERALDO ARANGO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 24/09/2013 hasta el 24/09/2014, con su empleador SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIVITA LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

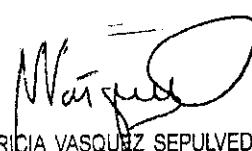
25 NOV 2013

MCM/PVS/MAB
[323] 16/10/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo


M A R C A
D E P A R T A M E N T O
D E E X T R A N J E R I A
Y M I G R A C I Ó N
S E C C I Ó N V I S A S
*
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
Sección Visas


Patricia Vasquez